

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

0712

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de febrero del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.486 de 18 de febrero del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

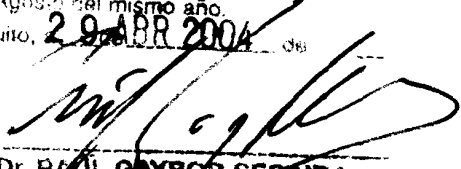
19 FEB. 2004

SNT/cmf.
EXP. 49684

Dr. Eduardo Guzmán Rueda

Con esta fecha queda ~~firmado~~ ¹⁰⁰¹
en la ciudad de Quito, bajo el N.º ¹³⁵
del ~~Registro Oficial~~ ¹³⁵
se dará cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978,
publicado en el Registro Oficial 873 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, 29 ABR 2004 de



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO